

# **La democracia representativa como limite y posibilidad: la cosntrucción del pueblo.**

Daniela Schneider.

Cita:

Daniela Schneider (2021). *La democracia representativa como limite y posibilidad: la cosntrucción del pueblo*. XIV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-074/99>

## **La democracia representativa como límite y posibilidad: la construcción del pueblo**

Daniela Schneider

danielaschnei@hotmail.com

### **Resumen**

El pueblo como sujeto político resulta ser uno de los cimientos fundamentales sobre el cual se edifican los distintos regímenes democráticos. Sin embargo, cuando intentamos localizarlo en la estructura social nos encontramos con que es su carácter discursivo lo que prevalece. Partiendo de la teoría populista de Laclau, quien la entiende como una lógica política, el pueblo se configura como identidad a partir del proceso de representación, a través del cual también se constituye un representante como fuerza hegemónica. No obstante, en los regímenes modernos este doble movimiento que se cristaliza en el momento electoral comienza a verse cuestionado. Siguiendo a Rosanvallon, la democracia representativa atraviesa una disociación de la legitimidad y la confianza, lo cual produce un desarrollo de una forma complementaria de soberanía que denomina contrademocracia. En este sentido, el presente trabajo tiene como objetivo analizar cómo el proceso representativo democrático al mismo tiempo que constituye al pueblo, lo limita.

## 1. Introducción

La pregunta por la subjetividad de lo político retorna de manera recurrente cuando se intenta analizar las democracias modernas. La concepción de que la democracia es el gobierno del pueblo trae consigo múltiples interpretaciones que se estructuran bajo un interrogante fundamental: ¿quién es el pueblo de la democracia? Si lo analizamos con detenimiento, esta pregunta en realidad se inscribe en la tensión entre pueblo principio, como aquel que legitima la democracia y pueblo sociedad, donde no hay una sustancia fija, sino permanente conflicto de intereses. Esta resulta ser una clásica paradoja, en la democracia el poder emana del pueblo, pero al mismo tiempo no es de nadie porque el pueblo-uno es inhallable. Entonces ¿cómo se construye esta figura que resulta ser tan estructurante? ¿Es un resultado específico de la democracia representativa?

La línea teórica propuesta por Laclau (2020) está basada en una interpretación del populismo como lógica política a partir de la cual se instituye lo social de manera contingente, ya que lo político es instituyente de lo social y está siempre presente, como telón de fondo, dándole forma. A su vez, presupone la construcción de un sujeto político global. Este no es dado a priori, sino que es una identidad que se construye como hegemónica a través de lo que Laclau (2020) denomina una “articulación equivalencial de demandas” (p.99). De esta manera, explica las tres dimensiones del populismo: “la unificación de una pluralidad de demandas en una cadena equivalencial; la constitución de una frontera interna que divide a la sociedad en dos campos; la consolidación de la cadena equivalencial mediante la construcción de una identidad popular” (Laclau, 2020:102). Esta noción de populismo tiene implicancias en su manera de interpretar la representación y la democracia, de manera tal que las comprende siguiendo la misma lógica. “La democracia sólo puede fundarse en la existencia de un sujeto democrático, cuya emergencia depende de la articulación vertical entre demandas equivalenciales” (Laclau, 2020:215). En este sentido, la constitución de un pueblo resulta condición sine qua non del régimen democrático. Explica la formación de este pueblo democrático a partir del doble movimiento ascendente y descendente de la representación: tanto el representante como el representado requieren del otro para la constitución de su propia identidad.

Ahora bien, en la teoría de Laclau la democracia parecería inscribirse en la lógica populista como una de sus posibilidades, simplificando al pueblo como uno que se constituye a través del proceso de representación. La tarea del representante es la de proveer un punto de identificación que en realidad se da a través de un significativo vacío. Específicamente en la democracia se produce vacuidad, una identidad que se estructura como lugar de poder en tanto apunta a la

plenitud ausente de la comunidad. Para Rosanvallon (2015) este proceso no es tan lineal. Algo que no está incorporado en el análisis de Laclau (2020) es que los gobiernos representativos – democráticos se encuentran profundamente ligados al mecanismo electoral, el cual se basa en la legitimidad y la confianza. Si bien el ideal democrático se asienta como invicto, los regímenes modernos se encuentran ante una fuerte crisis y se enfrentan a grandes críticas. El pueblo que vimos que se construye a partir de esta dinámica ya no encuentra su lugar en las mismas estructuras. Se ve limitado por la misma lógica que posibilita su existencia. La disociación de la legitimidad y la confianza produce una fuerte erosión de esta última dando lugar a lo que Rosanvallon (2015) denomina sociedad de la desconfianza. De esta manera surge la contrademocracia como la democracia de la desconfianza, organizada a la sombra de la democracia de la legitimidad electoral. Frente al debilitamiento del proceso representativo, el pueblo encuentra otros mecanismos para ejercer su soberanía: los contrapoderes. De esta manera, el pueblo que se constituye a partir de la democracia electoral representativa debe captarse en conjunto con los poderes contrademocráticos para entender su dinámica propia. En este sentido, el objetivo de este trabajo es realizar un recorrido a partir de la construcción de la identidad del pueblo en el seno de la lógica populista para comprender cómo esas mismas estructuras lo limitan en las democracias modernas, configurando de esta forma la contrademocracia.

## **2. La estructuración del pueblo**

Para poder comprender la propuesta planteada por Laclau (2020) resulta necesario mencionar las categorías centrales que moldean la lógica política mediante la cual explica la formación del pueblo. Su teoría sostiene una concepción específica de *lo social* y *lo político*. Preguntándose por la formación y cambio del orden social, y lejos de visiones deterministas, no concibe lo político como un mero reflejo de lo social ni circunscrito a una esfera institucional. Como dijimos previamente, considera que lo político es instituyente de lo social y está siempre presente. A su vez, no es topográfico, no lo podemos pensar como un punto en el mapa de la sociedad, sino que es la lógica de construcción del intento de mapa social. Es un intento debido a la especificidad moderna a la que hace mención. Con las revoluciones democráticas se inaugura la lógica de la equivalencia bajo el principio de la igualdad. Esto genera las condiciones para que las relaciones de subordinación, que naturalizaban toda la jerarquía social, sean consideradas ilegítimas, por lo que deja de existir la sociedad, ya que no hay una totalidad cerrada con fundamento. Para el autor, a partir de la modernidad existe lo social como el esfuerzo necesario e imposible de construir una totalidad. Dado que no es un sistema cerrado, propone pensarlo

como un discurso, entendiéndolo como una totalidad estructurada a partir de una práctica articuladora. Por lo tanto, lo que resulta de esta articulación de elementos no es una totalidad con fundamento, no es natural, es una relación que modifica las identidades. Consecuentemente, no es determinista, construye una totalidad efímera y abierta. Así como no hay un esencialismo de la totalidad tampoco lo hay de las partes, por eso la fijación de elementos y momentos (elementos ya articulados) no es definitiva, no hay nada esencial en el discurso. Lo que se da son fijaciones parciales, contingentes de sentido a través de puntos nodales. Estos se construyen empleando la lógica de la equivalencia que permite subvertir las diferencias y articular los elementos. De esta manera, sirve para construir hegemonía. Sin embargo, no es suficiente. Para que se signifique esta cadena de articulación es necesaria una segunda práctica: el antagonismo. Esta relación es la que muestra los límites en la constitución de lo social como orden objetivo. No es llevada adelante por sujetos preconstituidos porque al no haber esencia ni existencia de una totalidad, no existen identidades plenas. Laclau define este momento como reactivación de lo social, es aquí cuando se revela la contingencia de todo lo sedimentado. Todo lo que se nos aparece como natural es producto de algo contingente, lo político. Es por eso que entiende a lo social como la sedimentación de lo político, es su producto instituyente.

Consecuentemente, es a partir del discurso que se constituye la objetividad social. Es decir que los elementos que entran en relación no son preexistentes al complejo relacional, sino que se constituyen a través de él. Con esto propone que lo social no es un sistema cerrado, sino que lo entiende como una totalidad estructurada a partir de una práctica articuladora. Por lo tanto, lo que resulta de esta articulación de elementos no es una totalidad con fundamento, no es natural, es una relación que constituye y modifica las identidades. Entonces, el concepto de identidad resulta ser antiesencialista y, retomando a Saussure, afirma que algo es lo que es sólo a través de sus relaciones diferenciales con un otro. Es por eso que se embarca en la tarea de determinar el todo dentro del cual esas identidades, como diferentes, se constituyen. Al no haber una esencia ni un centro estructural necesario que constituyan un horizonte totalizador se produce a partir de la interacción entre las propias diferencias. “La única posibilidad de tener un verdadero exterior sería que el exterior no fuera simplemente un elemento más, neutral, sino el resultado de una exclusión, de algo que la totalidad expelle de sí misma a fin de constituirse” (Laclau, 2020:94). Lo que resulta de esto es que las diferencias se vuelven equivalentes frente a este elemento excluido en tanto lo rechazan. De esta manera, se dan dos lógicas que se encuentran en permanente tensión: la lógica de la equivalencia y la de la diferencia. Consecuentemente, la totalidad es una plenitud inalcanzable, un horizonte que es imposible por esta tensión insuperable y, a la vez, necesario porque permite visualizar un cierre que posibilita la identidad. No obstante, al

constituirse como totalidad fallida en torno a una tensión, lo que genera es que no pueda acceder al campo de la representación. Para que la podamos aprehender Laclau (2020) introduce el concepto de hegemonía. Lo que permite que la totalidad sea representable es que una de las diferencias que componen la trama relacional se asuma como tal a partir de su particularidad. Así, la hegemonía resulta ser “la operación por la que una particularidad asume una significación universal inconmensurable consigo misma” (Laclau, 2020:95). Sin embargo, la totalidad en sí sigue siendo un objeto imposible. Es por eso por lo que la identidad hegemónica es un significativo vacío, transforma su particularidad en un cuerpo que encarna una totalidad inalcanzable.

El movimiento de estructuración del pueblo comienza con las demandas sociales que empiezan a articularse a través de la lógica de la equivalencia. A partir de una demanda aislada que resulta no ser satisfecha se comienzan a percibir otras demandas insatisfechas, lo cual establece una relación equivalencial entre ellas generando un abismo frente al sistema institucional que no puede resolverlas. De esta forma se esboza una frontera que dicotomiza el espectro político. “A la pluralidad de demandas que, a través de su articulación equivalencial, constituyen una subjetividad más amplia las denominaremos demandas populares: comienzan así, en un nivel muy incipiente, a construir al pueblo” (Laclau, 2005:99). Consecuentemente, la formación de una frontera interna antagónica separa las demandas populares del poder que, a través de una articulación equivalencial, hacen posible el surgimiento del pueblo. Empero, no se consolida como tal hasta que estas diversas demandas no se unifiquen en un sistema de significación que construya una identidad popular cualitativamente mayor que la simple suma de lazos equivalenciales (Laclau, 2020). Este proceso que desarrolla el autor se ve reflejado en la propia terminología tradicional de pueblo: puede ser concebido como el pueblo de todos los ciudadanos, *populus*, o como los menos privilegiados, *plebs*. Lo que estamos explicando es que la construcción del pueblo se da a partir de una *plebs* que reclama ser el único *populus* legítimo – una particularidad que asume una totalidad de la comunidad, una parte que se identifica con el todo.

La construcción del pueblo, a partir de los distintos momentos y articulaciones que fuimos describiendo, se canaliza y desenvuelve en el proceso representativo. “Constituye un proceso en dos sentidos: un movimiento desde el representado hacia el representante, y un movimiento correlativo del representante hacia el representado” (Laclau, 2020:200). Este doble movimiento ascendente y descendente que menciona configura tanto la identidad del representante como de los representados. No hay una identidad que funcione como punto de partida, sino que ambas

son el resultado de este proceso, es una construcción radical. La masa heterogénea que constituía las demandas insatisfechas se homogeneiza a través del proceso de representación, en el cual el representante provee un punto de identificación. Esto es posible porque lo que representa es una cadena equivalencial y porque la identificación es con un significante vacío, que es efectivamente lo que constituye esa cadena y, al mismo tiempo, la representa. Las dos caras del proceso representativo se reflejan en esta doble función, por lo que toda identidad popular tiene una estructura interna que es intrínsecamente representativa (Laclau, 2020).

Ahora bien, el pueblo que se construye a partir de una cadena de equivalencias de demandas fragmentadas insatisfechas que se articulan en torno a posiciones que operan como significantes vacíos, es la condición misma de la existencia de una voluntad colectiva profundamente democrática. Para Laclau (2020) la característica principal de la democracia es la producción de vacuidad a partir del funcionamiento de la lógica hegemónica. “La vacuidad es un tipo de identidad, no una ubicación estructural. Si el marco simbólico de una sociedad es lo que sostiene un régimen determinado, el lugar de poder no puede estar totalmente vacío” (Laclau, 2020:210). La vacuidad es una construcción política, no significa un espacio vacío, sino que apunta a la plenitud ausente de la comunidad. Por lo tanto, solo puede ser encarnada por una fuerza hegemónica. La particularidad que ocupa ese lugar resulta ser aquella que triunfó en la lucha hegemónica para convertirse en el significante vacío de una cadena de equivalencias. Esto es muy importante, porque “la democracia sólo puede fundarse en la existencia de un sujeto democrático, cuya emergencia depende de la articulación vertical de demandas equivalenciales” (Laclau, 2020:215). Consecuentemente, la posibilidad de la democracia depende de la constitución de un pueblo, y este se configura a través de una dinámica representativa. En este sentido, la democracia representativa posibilita la emergencia de un pueblo. El momento cero está explicado, su condición de existencia fue lo que desarrollamos hasta ahora, sin embargo, el pueblo como sujeto político no es estático, porque lo político está en permanente cambio y es sumamente contingente. Entonces, ¿qué sucede con el derrotero del pueblo? ¿es la democracia representativa una placenta permanente?

### **3. Rompiendo el cascarón: la contrademocracia**

Rosanvallon (2015) analiza el desencanto de los regímenes democráticos de nuestro tiempo a partir de una discordancia entre lo que la teoría de los gobiernos representativos-democráticos había ligado en el mecanismo electoral: la legitimidad y la confianza. Mientras la primera la entiende como una cualidad jurídica y procedimental, la segunda es una especie de “institución invisible”. Al mismo tiempo que se han multiplicado las propuestas que buscan reforzar los

condicionantes de la legitimidad para mejorar la democracia electoral, se han formado un entrecruzamiento de prácticas, de contrapoderes sociales informales, “destinados a compensar la erosión de la confianza mediante una organización de la desconfianza” (Rosanvallon, 2015:24). Consecuentemente, las democracias se empiezan a escindir, por un lado, se da una dimensión del funcionamiento y problemáticas de las instituciones electorales-representativas y por el otro la constitución de este universo de la desconfianza que conforma políticamente un sistema. Así, aquellas condiciones que posibilitaron que se articule la figura de un pueblo se comenzaron a desmembrar. La relación entre representante y representados, que resulta ser fundamental para explicar la formación del pueblo se desdibuja y los representados comienzan a adquirir otros mecanismos que le permitan ejercer su soberanía. Rosanvallon (2015) distingue tres modalidades: los poderes de control, las formas de obstrucción y la puesta a prueba a través de un juicio. Estos tres contrapoderes conforman lo que denomina contrademocracia, una verdadera forma política que apunta a extender y reforzar los efectos de la democracia de la legitimidad electoral. Los poderes de control se dan a través de la vigilancia, la denuncia y la calificación. Permiten encastrar la legitimidad electoral en la forma de legitimidad social más amplia. Los poderes de sanción y obstrucción resultan ser acciones tajantes para que se cumpla la voluntad a través de coaliciones negativas que configura una democracia de rechazo en lugar de una democracia de proyecto. Por último, comienza un marcado proceso de judicialización de la política, interpretando al sistema judicial como aquel que va a permitir obtener los resultados que el sistema electoral no brinda (Rosanvallon, 2015).

El telón de fondo de estas transformaciones es el advenimiento de una sociedad de la desconfianza caracterizada por el debilitamiento del lazo social, la impredecibilidad y el riesgo (Rosanvallon, 2015). Esto provoca que el derecho al sufragio ya no sea un mecanismo suficiente de expresión de soberanía, porque se vivencia lo que el autor denomina como “entropía representativa, es decir la degradación de la relación entre elegidos y electores” (Rosanvallon, 2015:30). De esta manera, el pueblo encuentra otros modos de ejercicio indirecto de la soberanía de acuerdo con formas no organizadas por las constituciones, configurando distintas figuras que conviven dentro de él. Específicamente se articula el pueblo-controlador, pueblo-veto y pueblo-juez como distintas facetas que ejercen los respectivos contrapoderes.

Es esta caracterización la que nos permite interpretar el dinamismo del sujeto pueblo. A partir de un nuevo contexto que trae consigo otras problemáticas surgen otras demandas que se pueden incorporar en una lógica equivalencial. Cabe recordar que, según Laclau (2020), al no haber un sistema estructural que otorgue un fundamento, las demandas insatisfechas son la expresión de

una dislocación sistémica. Así, el pueblo emergente presenta dos caras: una de ruptura con un orden existente y otra introduciendo cierto orden allí donde existía dislocación. No obstante, el autor da por sentado que todas las demandas antisistémicas que surgen pueden incluirse como un nuevo eslabón a la cadena de equivalencias ya existente. Con Rosanvallon podemos ver que el mismo pueblo ya constituido se ve atravesado por nuevas demandas y ya no encuentra posibilidades de expansión dentro de las estructuras de la democracia electoral representativa, por lo que se configura la contrademocracia como una vía de extensión y desarrollo que afianza su identidad.

#### **4. Reflexiones finales**

El análisis de la construcción del pueblo como sujeto político a través de Laclau y Rosanvallon posibilitó visualizar las contradicciones existentes en la misma realidad social. Ya hacia finales del siglo XX, las ciencias sociales habían identificado lo que en la actualidad denominan crisis de la política. Nociones que se encuentran tan intrínsecamente relacionadas en el imaginario social, como democracia, pueblo y representación, se resignifican y resulta sumamente necesario problematizarlas para entender los desafíos de la democracia contemporánea.

Laclau y Rosanvallon se ubican en posturas contrapuestas. Mientras para Laclau (2020) la democracia representativa tiene como condición indispensable la construcción de un pueblo, ya que la identidad democrática es la identidad popular, Rosanvallon (2015) plantea una teoría de la democracia exigente. Su análisis hace inteligible el desencanto contemporáneo que se da a partir de la desacralización del pilar estructurante de la democracia, el electoral-representativo. No obstante, hace hincapié en interpretar este hecho como motor de expansión y exige que la democracia contemple todas sus dimensiones y las integre en un conjunto articulado. Frente a ciertas simplificaciones que produce la lógica populista, Rosanvallon (2015) propone multiplicar la democracia, volviéndola más extensiva e interactiva. Identifica a este malestar de la política como el desarrollo de la “democracia impolítica”, es decir, el crecimiento de la democracia de una forma indirecta acompañado de una declinación de lo político. La era de la desconfianza y los contrapoderes trajeron consigo la separación entre la sociedad civil y la esfera política. Efectivamente, el autor vislumbra un avance de lo social sobre lo político, configurado como exterior. ¿Es, en la actualidad, lo político exterior a lo social o, en realidad, este malestar es la expresión de su carácter contingente? Desde la perspectiva de Laclau (2020), todo lo que se nos aparece como natural es producto de algo contingente, lo político. Retomando lo dicho previamente, en Laclau lo político está siempre presente, tiene lugar en el telón de fondo de lo que ya fue instituido, de lo sedimentado. Sobre esto lo político reactiva la posibilidad de constituir

nuevas luchas, nuevas cadenas equivalenciales que transforman la identidad de todo elemento. Por eso, entiende a lo político como el momento de la contingencia y se explica como lo instituyente de lo social.

A partir del análisis de las posturas de los autores aquí presentados, podemos concluir que la democracia electoral representativa resulta hoy insuficiente. El proceso de representación aporta las condiciones y la dinámica para la construcción del pueblo, pero luego limita su transformación y expansión dentro de sus mismas posibilidades. En este sentido, es la misma realidad que Laclau (2020) caracteriza como heterogénea en donde se da el proceso formativo del pueblo. Así como explica su emergencia de forma dinámica, también lo es su expansión y desarrollo. El resultado de esta constitución no es una foto del pueblo, es una película fluctuante y performativa del sujeto político en sí. Los andamiajes que posibilitaron su conformación ahora resultan barreras para su expresión. La lógica de la democracia representativa da origen a un pueblo que luego no puede contener porque este encuentra su dinámica propia logrando sortear las limitaciones de su formación. Al no encontrar mecanismos para desarrollarse, crea los suyos a través de la contrademocracia. Lejos de considerar la democracia representativa y la contrademocracia como dos polos contrarios y excluyentes, debemos interpretarlos como dos bloques o sistemas que se articulan entre sí para construir al pueblo y posibilitar su expansión. Ambas deben tomarse en conjunto para captar la complejidad del movimiento del sujeto político. Así el pueblo rompe la placenta de la democracia representativa que lo contenía y estalla en múltiples facetas que le permiten ejercer y afianzar su propia identidad.

## **Bibliografía**

Laclau, E. (2020) [2005]. *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Rosanvallon, P. (2015) [2006]. *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires: Manantial